

IDEGEO. Infraestructura de datos espaciales de CentroGeo.

"Programa General de Ordenamiento Ecológico del Suelo de Conservación CDMX, PAOT, (2000)."

IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Autor del Metadato

Isidro Rangel Farfán

Resumen

El ordenamiento ecológico es resultado de una serie de análisis y propuestas para la determinación de los usos de suelo. Después de hacer un diagnóstico de las características físicas, ecológicas y socioeconómicas del SCDF, se elaboró un modelo de usos de suelo que toma en cuenta la capacidad del territorio para soportar determinadas actividades humanas.

Propósito

Presentar el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal, 2000.

Fecha de publicación

2000-01-05 15:15:00

Colaboradores

Isidro Rangel y Sergio Mora

Edición

CentroGeo

Derechos

CentroGeo, PAOT

Nombre Administrativo

Estados Unidos Mexicanos

Palabras Claves

- Caracterización - CDMX

Categoría

Ambiental

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Fuente

PAOT

URL

<http://idegeo.centrogeo.org.mx/layers/geonode%3Apgodf09oe>

Historial de procesamiento

El 1 de agosto de 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (pgoedf). Este instrumento tiene como objetivo general determinar el uso del suelo en el área rural de dicha entidad federativa, así como regular y promover las actividades productivas en concordancia con la estructura y función de los ecosistemas y con las necesidades fundamentales de la población actual y futura.

El proceso de zonificación se elaboró considerando las características ambientales del territorio y los aspectos socioeconómicos de la población, a continuación se mencionan los elementos fundamentales obtenidos en el proceso de zonificación para la generación de las políticas de conservación y desarrollo rural:

- Crecimiento de la mancha urbana: Los asentamientos humanos en el suelo de conservación del D. F. pasaron de 1, 200 hectáreas en 1970 a 10,154 en 1990, es decir, el aumento del suelo de conservación ocupado aumentó en 846%.
- Agua: El 70% del agua potable del D. F. se obtiene del acuífero subterráneo, que presenta un déficit muy serio, ya que por cada litro y medio de agua que se consume, sólo un litro se infiltra nuevamente al acuífero.
- Biodiversidad: El Distrito Federal se encuentra ubicado dentro del eje neo volcánico transversal. Esta región del país alberga alrededor del 2% de la diversidad biológica mundial, de tal manera que el D. F. es potencialmente diverso. Sin embargo, debido a la transformación del hábitat, muchas especies se encuentran en peligro de extinción.
- Vegetación y uso de suelo: Aunque en el D. F. existen 50 mil hectáreas con vegetación natural, durante las últimas cuatro décadas, la expansión de la mancha urbana ha generado una reducción de dicha vegetación a un ritmo de 240 hectáreas por año.
- Los pueblos originarios: Los pueblos ancestrales mesoamericanos son los dueños originales de las zonas rurales del Distrito Federal. Estos aún existen como pueblos, ejidos y/o comunidades. Sin embargo, las propiedades comunales y ejidales han sufrido una gran transformación; se considera que 49% de los ejidos reconocidos en los años 1940-1950 se han perdido debido a su transformación por el desarrollo urbano.

Zonas que define el programa

- Agroecológica: Se refiere a las zonas preferentemente agropecuarias tradicionales.
- Agroecológica: especial. Principalmente las zonas chinamperas y humedales de Xochimilco y Tláhuac. Debido a su vulnerabilidad, requieren de técnicas especiales para su conservación.
- Agroforestal: Son las zonas preferentemente forestales, de transición entre el bosque y terrenos agropecuarios.
- Agroforestal: especial. Son áreas preferentemente forestales, ubicadas en los límites de la zona forestal de conservación.
- Forestal de protección: Se refiere a las zonas de uso forestal que se encuentran entre las agroforestales y las forestales mejor conservadas.
- Forestal de protección especial: Estas son zonas forestales con pastizales. Se inducen las actividades de restauración ecológica y recuperación de la frontera forestal.
- Forestal de conservación: Representan las zonas más conservadas de bosque. Se ubican en los límites sur-poniente del D. F.

REFERENCIA ESPACIAL

WKT

```
POLYGON((-99.43059369856299 19.04293818569017,-99.43059369856299  
19.598190160026192,-98.87534172422694  
19.598190160026192,-98.87534172422694 19.04293818569017,-99.43059369856299  
19.04293818569017))
```

Código de la proyección

EPSG:4326

EXTENSIÓN DEL RECURSO

Oeste	Este	Norte	Sur
-99.4305936986	-98.8753417242	19.0429381857	19.5981901600

PERIODO DE VALIDEZ DE DATOS**Fecha inicial**

2000-01-05 15:15:00

ATRIBUTOS

Nombre	Descripción
AREA	Área del polígono
CLAVE	Abreviación de la zona definida por el programa
PGOEDF	Nombre de la zona definida por el programa
PERIMETER	Perímetro del polígono